

REF.: CUDAP-EXP-UNC: 0055883/2017

CORDOBA, 26 DIC 2017

VISTO

La nota obrante a fs.1, en la cual el agente nodocente CALDERON ESTELA JULIA, DNI 13.535.359, legajo personal nº 20986 del Hospital Nacional de Clínicas, presenta la renuncia al cargo categoría 366-3 7B, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 22 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CALDERON Estela Julia, cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por jubilación.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

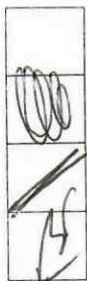
Artículo 1: Aceptar la renuncia de la Sra. CALDERON ESTELA JULIA al cargo categoría 366- 3 – 7B..

Artículo 2: Dar de Baja por acogerse el Beneficio Jubilatorio, al agente CALDERON ESTELA JULIA, legajo personal nº 20986, Hospital Nacional de Clínicas, cesando en el cargo categoría 366-3- 7B, a partir del 22 de Noviembre de 2017.

Artículo 3: La Sra. CALDERON Estela Julia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nº



P/a

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZANO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Sra. MARI BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

4325